

DECRETO.- En uso de las facultades que me confieren los artículos 38 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568 de 1986, de 28 de noviembre, y siendo necesario adoptar acuerdos sobre los asuntos que después se relacionan, por el presente **HE RESUELTO:**

PRIMERO. Convocar sesión ordinaria a celebrar el **día 23 de mayo de 2016, a las 20:00 horas**, en primera convocatoria y dos días después en segunda convocatoria en caso de no existir el quórum exigido en la primera, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, a fin de resolver los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

A) PARTE RESOLUTIVA:

1. Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones anteriores celebradas los días 29 de enero y 17 de marzo de 2016.
2. Dictamen relativo a la aprobación, si procede, de la moción de Alcaldía sobre la periodicidad de las sesiones plenarios ordinarias del Ayuntamiento de Torrijos.
3. Dictamen relativo a la aprobación, si procede, de la propuesta de Alcaldía sobre autorización para la cancelación de las condiciones resolutorias fijadas en el pliego que rigió la enajenación de las parcelas del Polígono Industrial Atalaya existentes solicitada por la mercantil “Ferrallados Torrijos, S.L.L.”.
4. Dictamen relativo a la aprobación, si procede, de la moción presentada por el Grupo Municipal Popular de fecha 11 de Marzo de 2016 y registro de entrada nº 1105/2016, para atender las demandas de los usuarios de la Biblioteca Municipal.
5. Dictamen relativo a la aprobación, si procede, de la moción presentada por el Grupo Municipal Popular de fecha 11 de Marzo de 2016 y registro de entrada nº 1106/2016, para la creación de una Comisión de Investigación que audite las cuentas deportivas desde los años 1999 hasta la actualidad.
6. Dictamen relativo a la aprobación, si procede, de la moción presentada por el Grupo Municipal UPyD de fecha 9 de Marzo de 2016 y registro de entrada nº 1121/2016, para el saneamiento y adecuación del espacio público Cañada Real Segoviana a su paso por este término y para el control de todo el arbolado de Torrijos.
7. Dictamen relativo a la aprobación, si procede, de la moción presentada por el Grupo Municipal Ganar Torrijos de fecha 12 de Mayo de 2016 y registro de entrada nº 2270/2016, para la declaración de este municipio contrario a la aplicación del Tratado Transatlántico de Comercio e Inversión.
8. Dictamen relativo a la aprobación, si procede, de la moción conjunta presentada por el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal Ganar Torrijos de fecha 12 de Mayo de 2016 y registro de entrada nº 2283/2016, por el cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica.

9. Dictamen relativo a la aprobación, si procede, de la moción presentada por el Grupo Municipal UPyD de fecha 12 de Mayo de 2016 y registro de entrada nº 2284/2016, para la creación de una Comisión Permanente.

B) PARTE DE CONTROL:

1. Dar cuenta de Resoluciones y Decretos de Alcaldía-Presidencia.
2. Turno de ruegos y preguntas.

SEGUNDO. Notificar la presente Resolución a los Sres. Concejales, advirtiéndoles que conforme a lo dispuesto en el artículo 12.1 del Real Decreto 2568 de 1986, de 28 de noviembre, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la sesión.

En Torrijos, a dieciocho de mayo de dos mil dieciséis. Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Anastasio Arevalillo Martín, ante la Secretaria, D^a. Ana Belén Díaz García.

HASH DEL CERTIFICADO:
62B2A5C7EEBAAB5A5297B3668953246A27170490
1DCE61A5AE862FD6858B94D1ACB685D620025A12

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIA
ALCALDE-PRESIDENTE

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrijos - <https://carpeta.torrijos.es> - Código Seguro de Verificación: 45500IDOC296D03ECBC2F1034EA7

NOMBRE:
ANA BELÉN DÍAZ GARCÍA
ANASTASIO AREVALILLO MARTÍN

